



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE

USHUAIA, 21 de abril de 2025

VISTO el expediente electrónico MPA-E-29701-2025 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N° 73 /25 por Adjudicación Simple, referente al SERVICE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRESPONDIENTE AL VEHICULO OFICIAL NISSAN MODELO FRONTIER DOMINIO: AG198PD, PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE AMBIENTE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE.

Que en orden 2 obra Nota N° 143/25 autorizada por la Subsecretaria de Gestión de Recursos Naturales, Fiscalización y Control Ambiental.

Que a orden 14 obra el Preventivo Definitivo N° 153/2025, y a orden 13 la Nota de Pedido N° 81/2025 autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8077UG y a la Unidad de Gestión de Crédito N° UC8077– RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso G), N° 1580, y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II N° 565/23, N° 10/25 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 1939/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 73 /2025 por Adjudicación Simple, referente al SERVICE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRESPONDIENTE AL VEHICULO OFICIAL NISSAN MODELO FRONTIER DOMINIO: AG198PD, PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE AMBIENTE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE.; en los términos establecidos en el inciso G) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, en los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 30000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. N° 101/25.-

G.T.F.
MdD
LIO

NUÑEZ Firmado
digitalmente por
Pablo NUÑEZ Pablo
Javier
Javier Fecha: 2025.04.21
11:04:20 -03'00'